

Informe Procesos de reorganización Empresarial y Liquidación Patrimonial – Concordatos y remanentes del mes de junio de 2025

Desde Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - Córdoba - Montería <des01consecmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 03/07/2025 10:39

Para Juzgado 01 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j01ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j02ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Circuito - Córdoba - Montería <j04ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j04lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j01cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j02cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j03cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Municipal - Córdoba - Montería <j04cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Córdoba - Montería <j01pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Risaralda - SIGOBius <mecsrisaralda@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Córdoba - Montería <j02pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Quindío - SIGOBius <mecsquindio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Córdoba - Montería <j03cmpccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Norte De Santander - SIGOBius <mecsjsantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Córdoba - Montería <j04cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (191 KB)

Circular N° CSJCOC25-124 Concordatos.RemanentesJunio.pdf;

Buenos días

Respetados

SERVIDORES JUDICIALES

Distrito Judicial de Montería y Consejos Seccionales del país

Informe Procesos de reorganización Empresarial y Liquidación Patrimonial – Concordatos y remanentes del mes de junio de 2025

[Se solicita Favor acusar este correo que trata el artículo 20 de la Ley 527 de 1999, reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de redes telemáticas, también se puede hacer vía telefónica al \(4\)7890087.](#)

Atención al usuario

Encuesta de satisfacción del usuario

Lo invitamos a diligenciar la encuesta de satisfacción del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba. Su opinión es valiosa y contribuye al mejoramiento continuo de nuestros servicios.

Escanee el código QR o haga clic aquí para participar: [Enlace de encuesta](#)



Atención virtual (Microsoft Teams)

Informamos a la ciudadanía que hemos habilitado un canal de atención virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Este espacio estará disponible los **lunes y viernes**, en el horario de **8:00 a.m. a 12:00 m** y de **1:00 p.m a 5:00 p.m.** [Clic aquí para unirse a la atención virtual](#)

Encuesta de atención a PQRS

Si ha presentado alguna PQRS recientemente, le invitamos a diligenciar nuestra encuesta de atención a PQRS.

Escanee el código QR o [haga clic aquí para responder.](#)



Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Córdoba

ISAMARY MARRUGO DÍAZ

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura
de Córdoba

322 4562920 / 2873 /2901
Edificio Elite - Piso 3, Oficina 305
Carrera 6ª No. 61-44, Montería – Córdoba



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



C I R C U L A R CSJCOC25-124

Fecha: 3 de julio de 2025

Para: **JUZGADOS PROMISCUOS DEL CIRCUITO, CIVILES DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, FAMILIA DEL CIRCUITO, PROMISCUOS DE FAMILIA, PROMISCUOS MUNICIPALES CIVILES MUNICIPALES Y MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA Y CONSEJOS SECCIONALES DEL PAÍS.**

De: **Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba**

Asunto: *“Informe Procesos de reorganización Empresarial y Liquidación Patrimonial – Concordatos y remanentes del mes de junio de 2025”*

Respetados servidores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, les informo de los procesos de reorganización empresarial y liquidación patrimonial, iniciados en los diferentes despachos judiciales del país, por lo que se les remiten las circulares, oficios soportes recibidos en esta Corporación, en el mes de junio

La información correspondiente ha sido almacenada en la siguiente carpeta de OneDrive habilitada para tal fin, la cual será actualizada diariamente, y se encuentra estructurada en subcarpetas organizadas por mes y, dentro de cada una, por día, para facilitar su consulta:

[CONCORDATOS](#)

El acceso está limitado a solo lectura, por lo que no está permitido modificar ni eliminar la información contenida.

Se solicita a los despachos judiciales revisar regularmente la información, con el fin de garantizar el seguimiento oportuno de los procesos allí consignados.

Cualquier información al respecto y demás trámite a que haya lugar favor dirigirse directamente a los despachos judiciales mencionados.

La anterior información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre autonomía de los jueces en sus decisiones.

Atentamente,

ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidente

Anexo: los proceso en mención

IMD/olmh